MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

**Contratación Directa N° 01/2010**
**"Adquisición de Combustible"**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Econ. Miciades Miglio**, Director de Administración y Finanzas, el **Sr. Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Transporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 01/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro **360** de "Adquisición de Combustibles".-

**Introducción**

El No. de PAC del presente llamado, es el 156850.
El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 303413 del 4 de marzo de 2010, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el 19/03/2010, fecha que fue modificada a través de una Addenda quedando como fecha de Apertura el 25 /03/2010.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: Cárdenas Marín e Hijos SRL. , Copetrol El Camionero, Puma Energy Paraguay S.A., Petrosur S.A., CEDELE S.A. Según Carta de Invitación extendida.-
En el momento de la apertura de sobres, se presentaron los siguientes proveedores: **CARDENAS MARIN E HIJOS S.R.L., GRUPO BAHIA S.R.L., BARCOS & RODADOS S.A., COMBUBAR COMPANY S.R.L..**

**Evaluación**

**Evaluación de Documentación Requerida**

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial, todas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

- **"Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial":** todas las firmas cumplen con las documentaciones de carácter formal.-

**2. Evaluación técnica de ofertas**

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado versus lo solicitado en las especificaciones técnicas. En ese sentido, se deja constancia que se le ha solicitado por nota en fecha 29 de marzo a la empresa Grupo Bahía S.R.L., algunas aclaraciones del item 2) Gasoil Aditivado respondiendo a la misma en tiempo y forma, los demás oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

**3. Evaluación de Precios**

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además



Econ. Miciades P. Miglio P.
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

de verificar que no se encuentra muy por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

**4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados**:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha 25 de marzo de 2010, a las 13:25 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **GRUPO BAHIA S.R.L.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.24.289.200.- (exenta de IVA).-**
  - **Veinte y cuatro millones, doscientos ochenta y nueve mil, doscientos, guaraníes.-**

- **Oferente Adjudicado:** **CARDENAS MARIN E HIJOS S.R.L.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 23.474.000.- (exenta de IVA)**
  - **Veinte y tres millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, guaraníes**

**TOTAL GUARANIES:** **47.763.200.- (Exenta de IVA )**

- **Cuarenta y siete millones, setecientos sesenta y tres mil, doscientos guaraníes.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

*Sr. Aníbal Noguera*
*Jefe del Servicio de Transporte*

*Econ. Milciades Miglio*
*Director de Administración y Finanzas*